Pensilvania Caldas, veinticuatro (24) de febrero de 2026

Señora:
GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL
Administración Municipal de Pensilvania

Asunto: Designación y notificación como supervisora del Contrato C-140-2026 MP-MC-012-2026

De acuerdo con el proceso de la referencia y teniendo en cuenta que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL REFUERZO Y APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PENSILVANIA.** Me permito comunicarle que usted ha sido designada como supervisora del mencionado contrato de prestación de servicios derivado del proceso competitivo de invitación pública de mínima cuantía **MP-MC-012-2026**

En cumplimiento de esta función la supervisión tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan. Los supervisores serán responsables civil, penal y disciplinariamente y deberán actuar bajo los principios que rige la contratación pública y en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Pensilvania.

Para lo anterior usted deberá comunicarse con el contratista teniendo en cuenta los siguientes datos:

CONTRATISTA
Nombres y apellidos: CESAR AUGUSTO ZULUAGA GIRALDO
Identificación: CC. 1 9 2 9 2 8 5 7
Nit : 1 9 2 9 2 8 5 7-6
Domicilio: Pensilvania, Caldas
Dirección del domicilio principal: Pensilvania, Caldas
Correo electrónico: cesarazuluaga@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3 2 0 8 4 9 7 2 4 5

Atentamente,

Original Firmado
JESUS IVAN OSPINA ATEHORTUA
Alcalde Municipal
Pensilvania-Caldas

El presente documento se notifica personalmente al **SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL** como supervisora designada quien en constancia firma el presente como **ACEPTACIÓN** de la designación.

GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL
Supervisor

Proyectó: Sebastian Cardona Ospina- Contratista